

¿Qué es reclutamiento ilícito?

Vincular, obligar o utilizar a un menor de edad para que participe en conductas asociadas al conflicto armado colombiano, es un delito que vulnera las garantías esenciales de los niños, niñas y adolescentes. Para atender esta problemática y lograr la judicialización de los responsables, la Fiscalía General de la Nación creó el Grupo de Trabajo para la Investigación del Reclutamiento Ilícito y sus Delitos Conexos.

Cuando un niño, niña o adolescente es engañado, presionado o inducido a participar directa o indirectamente en las hostilidades o cualquier acción relacionada con el conflicto armado, es víctima del delito de **reclutamiento ilícito**.

Con ocasión de esta conducta, los menores de edad se alejan de su entorno familiar y social, y ven afectados derechos esenciales como: **libertad, educación, salud, alimentación, libre desarrollo de la personalidad**, entre otros.

Los responsables de este delito generalmente aprovechan la corta edad de las víctimas y cualquier situación de vulnerabilidad para reclutarlas y exponerlas a situaciones de riesgo extremo que generan **graves afectaciones físicas y psicológicas**, así como someterlas sexualmente o a trabajos forzados.

En atención a esta problemática, detectada particularmente en los departamentos del oriente y suroccidente del país, y en aras de lograr la identificación y judicialización de los involucrados, la **Fiscalía General de la Nación** creó el **Grupo de Trabajo para la Investigación del Reclutamiento Ilícito y sus Delitos Conexos**, adscrito a la Dirección Especializada contra las violaciones a los Derechos Humanos.

Este equipo, conformado inicialmente por seis fiscales, con su respectivo apoyo de analistas y policía judicial, aborda las investigaciones con un enfoque diferencial,

entendiendo el contexto de cada territorio, y con la perspectiva de los **Derechos Humanos** y del **Derecho Internacional Humanitario**.

Es muy importante que familiares, amigos o conocidos de los **menores víctimas del reclutamiento ilícito** denuncien oportunamente. Pueden hacerlo comunicándose desde celular a la **línea 122** o en '**Denuncia Fácil**' en www.fiscalia.gov.co